

EL ÁRBOL GENEALÓGICO

Aurelio Gómez Olea

Madrid, a 29 de diciembre de 2020

Don P. Calderon
Ala barca



« Al Rey la hacienda y la vida se ha de dar,
pero el honor es patrimonio del alma,
y el alma sólo es de Dios »

Sumario

GENEALOGÍA, HIDALGUÍA Y CONSANGUINIDAD.....	4
1.- Camino de Villanoño.....	6
2.- La hidalguía.....	9
3.- La genealogía palentina y el P. Enrique Flórez.....	12
4.- Genealogía de los Calderón y Calderón de la Barca en Palencia.....	13
5.- Boadilla del Camino (Palencia).....	15
6.- Otros Calderón en mi genealogía.....	21
7.- La consanguinidad.....	23
8.- Reflexión final.....	27
1095. VILLANOÑO.....	33

GENEALOGÍA, HIDALGUÍA Y CONSANGUINIDAD

HUELLAS DE CALDERÓN DE LA BARCA

Conozco por experiencia lo que es la genealogía. Comencé con ella como quien se pone a jugar, a pasar el rato, como quien tiene una curiosidad... El motivo fue simplemente que un amigo hizo su árbol genealógico y se me ocurrió imitarle a ver qué pasaba, sin darle mayor importancia.

Una vez metido en este juego las circunstancias reales a las que me tuve que enfrentar supusieron dedicarle mucho tesón, muchas horas de trabajo, viajes, etc., etc. Pero -como se suele decir- me iba la marcha... Nada de eso me hizo desistir, al contrario. Y sigo con ello. Se ha convertido en una solución muy buena ante los efectos de una pandemia que nos ha cambiado la vida inesperadamente. No se me acaba el trabajo. Y estoy haciendo lo que no tenía tiempo de hacer cuando tenía que dedicarme a mi trabajo normal, que quedó inesperadamente interrumpido hace ya más de medio año. Una de las ideas que tenía en la recámara ya la he llevado a cabo con más éxito del que nunca imaginé. Ese "juego" que comencé como quien no quiere me ha llevado, entre otras cosas, a investigar y descubrir que soy pariente lejano del P. Enrique Flórez, gran historiador del siglo XVIII a quien conozco desde que era niño, pues está en la plaza de Villadiego impertérrito, sin que nadie le discuta su honor de ser el hijo más ilustre de la villa. Y encima el mismo P. Flórez, a través de su rama paterna palentina, me ha llevado a emparentarme también con otro personaje aún más ilustre: D. Pedro Calderón de la Barca.

Una de las experiencias especiales que tuve tras emprender la tarea de investigar mi árbol genealógico fue la sorpresa de que no aparecieran antecesores en Villadiego (Burgos), que es el pueblo más influyente en mi pueblo natal: Villegas, pues son más de 60 los pueblos a la redonda en donde han ido apareciendo antecesores. La "casualidad" no es ninguna explicación, Siempre hay que buscar alguna "causalidad". Y no se me ocurría otra que la "hidalguía". Villadiego ha sido como la capital de la comarca, venida a menos en tiempos de esta llamada "España vaciada". Pensé que tal vez esa cierta superioridad de la población podía haber congregado en Villadiego a los "hidalgos", que se casaban entre ellos; para lo cual a veces tenían que viajar más lejos. Es sabido que desde la Edad Media hasta la Constitución de Cádiz, de 1812, la sociedad española era una "sociedad

estamental". Los tres estados que la formaban eran el estado noble, el clero y el estado llano (o pecheros). Por su nacimiento cada cual pertenecía al estado noble o al estado llano. Y si luego recibía órdenes religiosas se integraba en el clero. Cada estamento tenía obligaciones y derechos distintos, rigiéndose por distintos fueros o leyes. Pero desde 1812 se liquidó el Antiguo Régimen. Aunque no se abolió la propia condición de noble, reconocida en el ordenamiento constitucional como "prerrogativa de honor", sin ninguna otra consecuencia legal. El vicepresidente de la Real Asociación de Hidalgos de España lo explica brevemente¹

¹ Cf. La nobleza de sangre: los hidalgos .

1.- Camino de Villanoño

El camino por el que llegué a emparentarme con el P. Flórez fue la hidalguía. Mi primer apellido, *Gómez*, es todo él, hasta cerca del siglo XV, de mi pueblo, Villegas (incluido el barrio de Villamorón), en Burgos. Tres de mis abuelos son de mi pueblo y los paternos eran primos segundos (tendrían que pedir dispensa). El cuarto abuelo (Olea) era de un pueblo cercano, se casó cuatro veces (bien casado las cuatro) y a la cuarta esposa, que era mi abuela, le llevaba 19 años, siendo hermana de la esposa anterior. Era maestro y recorrió cuatro provincias (que son hoy tres comunidades autónomas). Esto en el siglo XIX, no en tiempos de globalización, como los que vivimos ahora; con un coronavirus desgraciadamente padecido globalmente, pero que explica claramente en qué consiste la globalización, sea buena o mala.

Casi todos los pueblos en que tengo antepasados son del Arzobispado de Burgos, fundamentalmente de la provincia de Burgos, pero también un puñado importante de Palencia y alguno de Cantabria. Pero ¿por qué no aparecían antepasados en Villadiego? Científicamente la “casualidad” no existe.

Así quedó la cosa. Hasta que un buen día, hojeando un libro nuevo sobre Villadiego -que naturalmente mentaba al P. Flórez, su hijo más preclaro- caí en la cuenta de que en mi árbol genealógico también aparecía el apellido “Flórez”. No podía ser mi antepasado directo, porque era agustino; pero sí podíamos ser de la familia.

Y, en efecto, somos de la familia, compartiendo no solo el apellido “*Flórez de Septián*” sino también su segundo apellido paterno, de origen palentino (y originariamente cántabros los dos) y de una estirpe aún más ilustre: *Calderón de la Barca*. Me colé en Villadiego a través de una “exigua población” llamada Villanoño, que está junto a la “carretera que une Villadiego con Sasamón”, pasando por Villegas. “A 2 kilómetros de Villadiego” y a medio camino más o menos entre Villegas y Villadiego. Según el “Catastro del Marqués de la Ensenada, en 1752” pertenecía “al señorío del duque de Frías”, como es habitual en la comarca. El libro que estoy citando concluye las líneas dedicadas a Villanoño, entre los 1175 municipios burgaleses (pues es la provincia con más pueblos en España, aunque sumen pocos habitantes) con estas palabras: “Queda la torre de un castillo medieval (en el

que los lugareños dicen que vivió doña Urraca)².

Más que de “castillo” nosotros hablamos de “palacio”, un palacio que siempre hemos conocido. Y que aún subsiste, aunque deshabitado; lo cual es normal dentro de la llamada “España vaciada” en que se halla situado. Como también siguen entre nosotros los que continúan apellidándose Marquina (que también hemos conocido siempre) y que fueron los dueños del citado palacio. Entre mis apellidos figura también ese Marquina propio de los hidalgos de Villanoño.

Entre las Casas de la estirpe de los Calderón de la Barca trasladados a Palencia está la de Moarves de Ojeda (relacionada con la de Aguilar de Campoo), fundada por Agustín Calderón de la Barca y Ruiz de Navamuel, que había nacido en Aguilar en 1566 y se trasladó a Moarves, casándose con M^a Isabel Morante de Lamadrid y teniendo entre otros hijos uno llamado Francisco, que nació también en Aguilar en 1604. Este Francisco se casó con D^a Melchora de Salceda y de este matrimonio nació M^a Calderón de la Barca Salceda el 15 de agosto de 1630. Esta María Calderón, nacida en Moarves, “pretendió casarse en 1660 con Nicolás Flórez Septién”. La familia Septién era originaria de Cantabria, pero Nicolás nació en Salinas (Palencia), de donde eran sus padres. La pretensión de María Calderón de casarse con Nicolás Flórez tuvo que enfrentarse a alguna oposición, de la que hablaremos posteriormente más detenidamente. A pesar de ello consiguieron casarse y se convirtieron en los abuelos del P. Enrique Flórez. Tuvieron en primer lugar una hija llamada María, nacida el 17 de septiembre de 1660. Y después nació el padre de Fray Enrique Flórez, llamado Pedro-José. Y resulta que estos antepasados del P. Enrique Flórez en la 3^a generación son a la vez mis antepasados en la 11^a generación, habiéndose casado María, la hermana mayor del padre de Fray Enrique Flórez con Francisco de Marquina Urtado de Tobar, natural de Villanoño (Burgos). Un parentesco de ocho generaciones nos separa al P. Flórez y a mí. Pero el parentesco está claro. Son consecuencias de la hidalguía (con la que yo me encontré en el Palacio de Villanoño) que, tras dar un paseo por la provincia de Palencia, recaló en Villadiego, situado a solo dos kilómetros de Villanoño y a media legua de Villegas³.

Pero, dejando aclarado el Flórez de Septién, volvamos a ver qué pasa con el

² Cf. E. NEBREDA PERDIGUERO, *Amo a mi pueblo*, 2^a ed., Burgos 2016, p 1530.

³ Cf. cuadro 63 de mi árbol genealógico. Cf. F. R. GORDALIZA APARICIO - M. Á. ORTIZ NOZAL, *Genealogía de los Calderón y Calderón de la Barca en Palencia*, p 26s.

Calderón de la Barca. Ha aparecido un nuevo clérigo que nos puede aclarar algo al respecto. Se trata de D. Alfonso Calderón de la Barca y Velarde, Deán de la Catedral de Burgos. Su padre y su abuelo paterno eran de San. Vicente de la Barquera. Mientras su hermano, llamado D. Francisco Javier Calderón de la Barca Barreda Velarde y Campuzano, era natural y vecino de Viveda (Santander).

Recordemos que en Viveda, cerca de Torrelavega y de Santillana del Mar, estaba y sigue estando la casa solariega de los Calderón de la Barca, la egregia estirpe que llega hasta el eminente dramaturgo D. Pedro Calderón de la Barca, nacido en Madrid en 1600. Respecto del deán D. Alfonso Calderón de la Barca tenemos una cita que dice: “Pariente del P. Enrique Flórez, como descendiente de D. Juan Calderón de la Barca, Caballero del Orden de Santiago, Señor de las Casas de Calderón de Galizano; y de D^a Catalina de Septién, en el lugar de este nombre recibió al célebre agustino en 13 de julio de 1769 y en el viaje que hubo de hacer a Burgos para estudiar la documentación del Archivo de la Catedral, cuyas puertas le franqueó, como cabeza de su Cabildo, ofreciéndole cuantos documentos había y quiso del copioso Archivo”. Dicho deán murió el año 1773 y fue enterrado en la Capilla de St^a Ana de la Catedral burgalesa, de la que era Capellán Mayor, y con hábito de la Ven. Orden Tercera, debajo de los sacerdotales, como hermano profeso. Había otorgado testamento en 4 de enero de 1770⁴.

Estimo interesantes los datos que aporta este deán de la Catedral de Burgos, cuyo primer apellido es Calderón de la Barca, siendo contemporáneo del P. Flórez, con quien trató como familiar. Tanto su padre como su abuelo paterno eran de una población de Cantabria: San. Vicente de la Barquera. Y resulta especialmente interesante que tenga un hermano natural y vecino de Viveda, que es precisamente el lugar de Cantabria donde se encuentra la casa solariega de los Calderón de la Barca, la egregia estirpe que, pasando por Palencia, llegó hasta Madrid, donde nació el año 1600 el preclaro dramaturgo D. Pedro Calderón de la Barca. Y la razón que da de su parentesco con el P. Flórez es que es “descendiente de D. Juan Calderón de la Barca... y de D^a Catalina de Septién”, aclarando asimismo que Septién, además del conocido apellido, es un homónimo toponímico de Cantabria, y es precisamente donde “recibió al célebre agustino el 13 de julio de 1769, y en el viaje que hubo de hacer a Burgos para estudiar la documentación del Archivo de la Catedral, cuyas puertas le franqueó, como cabeza de su Cabildo” (cf. 1. c.).

4 Cf. S. BLANCO DÍEZ, *Dignidades Eclesiásticas Burgalesas: Los deanes de la Catedral de Burgos*, p 547.

2.- La hidalguía

Podemos comenzar con uno de mis ocho tatarabuelos paternos (5ª generación), llamado Melitón de la Cruz Guadilla (cf. cuadro 4 de mi árbol genealógico). Su padre se llamaba Francisco de la Cruz Rupérez y era de Castromorca. Y su madre Baltasara Guadilla de Posadas, natural de Villegas. Este apellido “de Posadas” es el que pasará a Villanoño con Antonia de Posadas Rodríguez, cuyo padre era Joseph de Posadas de Marquina. Con lo cual ya hemos encontrado al Marquina dueño del Palacio de Villanoño. Y aquí hay que hacer un alto en el camino, porque el rumbo de mi árbol genealógico cambia al toparnos con los hidalgos.

La hidalguía está ya definida en las Partidas de Alfonso X el Sabio. Era habitual en Castilla y Navarra. Mientras en Aragón se usaba "infanzón" con más frecuencia que "hidalgo". Los valores que les guiaban, y que constituían una referencia para toda la sociedad, eran semejantes a los del ideal caballeresco: honor, valor, lealtad, generosidad, templanza, etc. Los padrones de vecinos de los concejos distinguían quién era hidalgo y quién pechero. En el censo general ordenado por el Conde de Floridablanca en 1787 la población española era de 10.409.879 personas, de las cuales 480.589 eran hidalgos; lo que supone un 4'61%. Residían sobre todo en Asturias, Cantabria, León, Burgos, Vizcaya, Guipúzcoa y valles del norte de Navarra. En algunas de estas zonas superaban el 60% de la población. Mientras en Extremadura y Andalucía podían no llegar ni al 1%. Y aún menos en el reino de Valencia y en el principado de Cataluña. Pero no había relación directa entre la hidalguía y la riqueza. En el norte de España desempeñaban toda clase de oficios (incluso pastor). Y es posible leer en algún padrón: "hidalgo" y a continuación: "pobre de solemnidad".

En las Partidas del rey Alfonso X el Sabio hijosdalgo “quiere decir tanto como hijos de bien”. La hidalguía es la nobleza de sangre, la que se tiene por ser descendiente de quienes fueron hidalgos desde tiempo inmemorial. En Cataluña y Valencia existen otras formas de nombrar a los nobles, como Generosos, Donceles, etc. Entre los valores de la hidalguía estaba el servicio a su nación y a su rey. Los hidalgos tenían como principales obligaciones acudir a la guerra con armas y caballo; y asistir a los Reyes desempeñando los cargos de milicia, justicia o gobierno en sus localidades. Los Reyes Católicos declaraban: “por esta consideración les fueron dados privilegios”. Y especialmente con los Borbones se

dictaron normas que favorecían o exigían ser hidalgo para acceder a plazas de cadete e ingresar en los colegios y academias militares.

Cuando un hidalgo necesitaba probar su condición de tal debía presentar su demanda ante los tribunales. Eran competentes en Castilla la Sala de los Hijosdalgo de las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada. En Navarra el Consejo Real y la Real Corte. En Aragón el Justicia y la Real Audiencia, etc. Si la sentencia le era favorable obtenía la Real Ejecutoria de Hidalguía, con la que ya nadie, en ningún lugar, podía poner en cuestión su hidalguía.

Y, una vez aclarado qué es la hidalguía, volvamos de nuevo al Palacio de Villanoño, dentro de mi árbol genealógico (cf. cuadro 63), porque es el sitio indicado para encontrarnos con los hidalgos en nuestro caso.

Allí encontramos a Jerónima de Marquina Flórez de Septién, casada con Santiago de Posadas de la Peña, nacidos ambos a finales del siglo XVII en Villanoño. Los padres de Jerónima son J. Francisco de Marquina Urtado de Tobar, natural de Villanoño y María Flórez de Septién Calderón de la Barca, natural de Moarves de Ojeda(Palencia). En el Palacio de Villanoño estamos entre hidalgos, que sabemos que se casan entre sí. Y si es preciso se van a otra provincia, aunque cercana, a buscarlos, que es lo que ocurre en este caso. Moarves está cerca de Aguilar de Campoo.

Los abuelos paternos de Jerónima son D. Jerónino de Marquina Guerra Quincoces y D^a Francisca Urtado de Tobar. Su hidalguía se nota, por ejemplo, en que ambos llevan el don y el doña delante del nombre. Por otra parte, son los únicos de mi árbol genealógico nacidos en la capital de Burgos, si bien consta que D. Jerónimo murió en Villanoño el 11 de abril de 1669. Se ve por el apellido que la dueña del Palacio era la esposa, aunque es el esposo quien es tratado como “Señor de la casa y torres fuertes de Urtados y Tobares”.

A su vez, los abuelos maternos de Jerónima son los que más nos interesan porque son los que más juego van a dar. Se llaman Nicolás Flórez de Septién Gullón, de Salinas de Pisuerga (Palencia) y María Calderón de la Barca de Salceda, natural de Moarves de Ojeda (Palencia). Salinas está entre Cervera de Pisuerga y Aguilar de Campoo. Aparece también en mi árbol genealógico palentino el apellido Gullón, que nos recuerda que la zona de

Aguilar es tierra de galletas. Y por lo que respecta a la abuela vemos que se llama María Calderón de la Barca de Salceda, siendo de Moarves de Ojeda (Palencia) e hija de Francisco Calderón de la Barca y Morante de Lamadrid (natural de Aguilar) y Melchora de Salceda. Conociendo asimismo los padres del bisabuelo, que son Agustín Calderón de la Barca y Ruiz de Navamuel, y María Isabel Morante de Lamadrid. Insistimos en que nos interesa detenernos en los abuelos maternos de Jerónima de Marquina Flórez de Septién, nacida en Villanoño a finales del siglo XVII, porque ellos son los que van a vincularnos con personajes ilustres de nuestro árbol genealógico y a la vez van a poner de relieve la trascendencia tanto de la hidalguía como de la consanguinidad.

Conviene resaltar lo que supuso el salto de Burgos a Palencia por parte de los hidalgos del Palacio de Villanoño. El padre de Jerónima, natural de Villanoño (Burgos) se casa con su madre, nacida en Moarves de Ojeda, un pequeño pueblo palentino por la zona de Aguilar de Campoo y Salinas de Pisuerga.

La nobleza de sangre de los hidalgos del Palacio de Villanoño era tal que se difundió por las tres provincias limítrofes que comparten mi árbol genealógico. No solo llegó a Salinas de Pisuerga (Palencia). En mi décima generación aparece también en este caso la madre de otro antepasado apellidado “De Posadas”. Se trata de Francisco de Posadas Gómez-Bárcenas, nacido en Villanoño. Su madre es de Quintana de Monegro (Cantabria) y se llama D^a Josepha Gómez-Bárcenas González, siendo también los padres de ella de Cantabria (cf. cuadro 143). Su hidalguía puede apreciarse en el detalle de llevar el “doña” delante de su nombre, por ejemplo. Es claro, pues, que el Palacio de Villanoño ha sido un factor decisivo para acceder a la hidalguía en mi caso, que era en aquel tiempo el camino para la promoción social.

3.- La genealogía palentina y el P. Enrique Flórez

A solo 2 kilómetros de Villanoño está Villadiego, una especie de capital de esa comarca burgalesa, tampoco lejana del norte de la provincia de Palencia (la montaña palentina). En el libro dedicado a Villadiego leí: “El padre Flórez nació en el seno de la familia formada por D. Pedro José Flórez de Setién Calderón de la Barca y doña Josefa de Huidobro y Puelles. El padre procedía de Salinas de Pisuerga, donde está la casa solar de la familia”⁵. Así que, dando un rodeo por Palencia -cercano, aunque sea distinta provincia-, desde el cercanísimo Villanoño encuentro por fin un parentesco de hidalgos en Villadiego, y nada menos que con el hijo más preclaro de la villa, cuya estatua estábamos acostumbrados a ver desde niños, con su hábito de agustino, en medio de la plaza mayor. Dicha estatua fue dedicada por el Ayuntamiento a este gran historiador del siglo XVIII, autor de los 29 primeros volúmenes de la monumental “España Sagrada”, que continuaron sus compañeros agustinos hasta llegar a 56 volúmenes, habiendo aparecido los dos últimos en 1957. La estatua se erigió en 1906 y presidió la Junta “pro monumento” D. Marcelino Menéndez Pelayo.

Además la cosa no quedaba ahí. En mi árbol genealógico no solo aparece el Flórez de Septién, que vimos en Villanoño, sino que también tengo el apellido Calderón de la Barca. La antepasada palentina de mi 10ª generación casada con el hidalgo del palacio de Villanoño se apellidaba Flórez de Septién Calderón de la Barca (cf. cuadro 63 del árbol). Y se trata de la hermana mayor del padre de Fray Enrique Flórez.

⁵ Cf. H. P. SALAZAR CELIS, Villadiego: De una villa de señorío al señorío de una villa, Ed. Adeco-Camino, 2011, p 258.

4.- Genealogía de los Calderón y Calderón de la Barca en Palencia

Con el Calderón de la Barca, segundo apellido palentino del padre de Fray Enrique Flórez, entroncamos con un personaje aún más ilustre que el P. Flórez: con el insigne dramaturgo D. Pedro Calderón de la Barca, cuya estirpe se desplazó a Palencia partiendo originariamente de su casa solariega de Viveda, muy cerca de Torrelavega y Santillana del Mar, en Cantabria. Entre los Calderón de la Barca que aparezcan en la Rama Troncal encontramos a un tal Hernán Sánchez XII Calderón “El Calabazo”, que vivió temporalmente en Aguilar de Campoo (Palencia). Tuvo una primera relación natural con María de Mijares, que conocemos por el expediente de Hidalguía que sus nietos de Aguilar de Campoo litigaron en la Chancillería de Valladolid en 1570. Y de esta relación nacieron dos hijos, de los que parte lo fundamental de la genealogía palentina y la del genial escritor D. Pedro. Un hijo de “El Calabazo” siguió su línea en Ciudad Rodrigo, lo mismo que el sucesor; aunque también visitó con frecuencia Aguilar de Campoo, donde vivían sus primos. Esta Rama Troncal que venimos citando nos servirá de referencia para conocer las ramas que de ella se desgajaron. Particularmente las que se establecieron en pueblos palentinos, de una de las cuales desciende el famoso dramaturgo⁶.

Entre las ramas desgajadas de la Rama Troncal donde se fueron estableciendo los Calderón en las localidades palentinas podemos citar estas Casas: Casa de Nogales de Pisuegra; Casa de Carrión de los Condes; la Casa de Sotillo (Rama de Boadilla del Camino), de donde son los antepasados paternos de D. Pedro Calderón de la Barca; la Casa de Aguilar de Campoo y la Casa de Moarves de Ojeda (cf. 1. c. pp 09-31). Aparte de las cinco Casas citadas podemos hablar de los Calderón en otros pueblos palentinos, como Palenzuela, S. Llorente de la Vega, Lantadilla y la Casa de las Henestrosas (cf. pp 32-37). Y asimismo las de Villacantid (actualmente de Cantabria) y Palencia (cf. 1. c., pp 38-42). Curiosamente entre los Calderón de Palencia el último de los cuatro que pueden destacarse es Ramón Calderón Ramos, nacido en Palencia en 1951, Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, que fue elegido presidente del Real Madrid el año 2006.

Así pues, los Calderón de la Barca constituyen un antiguo linaje de hidalgos procedentes de lugares hoy incluidos en Cantabria, desde donde se extendieron por otros

6 Cf. F. R. GORDALIZA APARICIO - M. Á. ORTIZ NOZAL, 1. c., pp 02, 08-09.

territorios, muchos de ellos en la actual provincia de Palencia. Y en concreto el eminente dramaturgo D. Pedro Calderón de la Barca desciende directamente de una Rama establecida en Boadilla del Camino, que había pasado por Aguilar de Campoo, centro de la antigua Merindad y verdadero foco de atracción de los procedentes de otra Merindad vecina llamada las Asturias de Santillana. Aunque no es una rama aislada, pues se encuentran en Palencia bastantes otros Calderón de la Barca, como veremos. Especialmente en la zona de Aguilar de Campoo (cf. 1. c., p 43).

Sotillo es un pequeño pueblo de la actual Cantabria cercano a Mataporquera. Y esta Casa es considerada unánimemente como origen del escritor D. Pedro Calderón. Pero de dicha Casa de Sotillo se derivó la Rama que luego pasa a Boadilla del Camino (Palencia), de donde partió la familia de D. Pedro Calderón para Madrid, pasando temporalmente por Valladolid. Los primeros miembros del linaje los sitúan en las entonces llamadas Montañas de Burgos, que hoy forman Cantabria.

5.- Boadilla del Camino (Palencia)

Y, tras haber hecho la presentación general sobre la genealogía de Calderón de la Barca, podemos detenernos en la Casa de Sotillo (Rama de Boadilla del Camino), donde encontramos la línea paterna de antepasados inmediatos del escritor D. Pedro. Todos los genealogistas lo señalan así. Son útiles para dirimir esta cuestión los datos hallados en un Pleito de Hidalguía de 1570 ante la Real Chancillería de Valladolid de unos Calderón de la Barca de Aguilar de Campoo. Así como las pruebas que tuvo que presentar el escritor para su ingreso en la orden de Santiago.

Ya hablamos del famoso “El Calabazo”, que habitó en la casa de Viveda y tuvo dos hijos naturales antes de casarse. Uno de esos hijos, llamado Álvaro, se estableció en Aguilar de Campoo y tuvo, a su vez, un hijo, llamado Pedro, que encabezó la Casa de Sotillo y Rama de Boadilla del Camino. Y a este propósito vemos que los más viejos de Sotillo declaran: “Otros añaden que ya no hay Calderones, pero que los hubo. Un testigo de Reinosa declara que en Sotillo vio unas casas mal reparadas que eran de unos Calderones que habían venido de la casa de la Barca y luego, por estar con necesidad se habían ido a vivir a Boadilla del Camino, en Campos” (cf. 1. c., p 16).

Una vez en Boadilla del Camino (Palencia) -que es desde donde los padres de nuestro escritor se trasladaron a vivir a Madrid- comienzan a aparecer los antepasados paternos inmediatos de nuestro escritor. Creemos que Pedro Calderón (el que encabezó la Rama de Boadilla del Camino), cuyo padre era Álvaro (hijo natural de “El Calabazo”), tuvo una hija llamada Isabel Calderón de la Barca, que fue enterrada en la iglesia de Stª María, de Boadilla del Camino, según el testamento de su hijo Diego. La cual sería la tatarabuela de nuestro poeta y dramaturgo. Y su hijo Diego el bisabuelo. La familia de éste estaba afincada en Aguilar y él llegó a Boadilla poco antes de 1548. Se casó con Elvira de Herrera y murió en Boadilla poco después de otorgar testamento en 1573. El hijo de Diego Calderón y Elvira de Herrera es Pedro Calderón de la Barca “El Secretario”, abuelo de nuestro dramaturgo, también de Boadilla. El Libro I de Stª María donde debía figurar su inscripción bautismal de 1548 desapareció, pero se copió para el ingreso de su nieto, el gran dramaturgo, en la Orden de Santiago. Este abuelo de nuestro escritor se casó con Isabel Ruiz, natural de Toledo. Sabemos que el citado abuelo se trasladó a Madrid con su hermano Juan, atraídos por un tío materno. Yendo a continuación el abuelo Pedro a

Toledo, donde conoció a la citada Isabel, hija de un reputado espadero, casándose hacia 1570. Luego, en 1575, le hallamos ya como “Procurador en corte de S. M.”, convirtiéndose posteriormente en contador-secretario. En 1585 litigó ejecutoria de hidalguía, lo que le llevó a viajar a Boadilla, donde todos le reconocían como su protector en la Corte desde su cargo de Secretario. Esa ejecutoria de hidalguía se la dejó a su hijo Diego y luego llegó a conservarla su nieto D. Pedro, el escritor. El abuelo de nuestro escritor, Pedro Calderón, murió el año 1599 a los 51 años de edad, un año antes de que naciera en Madrid su preclaro nieto.

Finalmente, el padre de nuestro escritor, Diego Calderón de la Barca, fue educado para que sucediera al abuelo en el cargo de escribano. En 1595 se casó con D^a Ana M^a de Henao y Riaño, cuyo padre era regidor de la villa de Madrid, y también su madre era madrileña. Cinco años después de que se casaran (en 1595) nació en Madrid el tercer hijo (en el año 1600): el eminente dramaturgo D. Pedro Calderón de la Barca. D^a Ana M^a, su madre murió en 1610. Y su padre (D. Diego) volvió a casarse en segundas nupcias, teniendo con su nueva esposa otras cuatro hijas. Esta madrastra de nuestro escritor mantuvo luego un duro pleito (conservado en la Chancillería de Valladolid) con los hijos del primer matrimonio de D. Diego, padre del escritor.

Y por lo que respecta a la línea materna de la genealogía de nuestro eximio poeta únicamente recordamos que no es de origen palentino.

Por lo demás, después de abandonar los padres de nuestro dramaturgo Boadilla del Camino (Palencia) para irse a Madrid, donde nació el año 1600 nuestro poeta y dramaturgo, continuaba existiendo en Boadilla el apellido Calderón, ya que aún se encontraba allí Isabel Calderón, que era viuda y contemporánea de nuestro poeta, de la cual solo conocemos el detalle de que se casó con otro viudo en 1641 y tuvo una hija en Boadilla al año siguiente (cf. pp 16-17).

No nos consta que hayamos tenido antepasados con el apellido Calderón de la Barca en Boadilla del Camino. Pero parece como si hubiera algo que nos hiciera seguir las huellas de esta ilustre estirpe, pues sí que tenemos antepasados contemporáneos de los antepasados inmediatos del ilustre dramaturgo, aunque con distinto apellido. En efecto, siguiendo nuestro árbol genealógico encontramos a María Jorde Rodríguez, de mi 12^a

generación (cf. cuadros 20 y 125 de mi árbol genealógico) y anteriormente su madre, llamada Francisca Rodríguez García, que fue bautizada en Bovadilla del Camino de Santiago (Palencia) el 14 de abril de 1586. Los padres de Francisca se llamaban Francisco Rodríguez y Joanna García, y eran también de Boadilla (cf. cuadro 217).

El destino del preclaro dramaturgo D. Pedro Calderón está tan ligado al mío que curiosamente hoy mismo, por ejemplo, (24 de diciembre de 2020), están buscando con geo-radar sus restos, que fueron sepultados en la parroquia madrileña de los Dolores, en la calle S. Bernardo. Y durante la guerra civil de 1936-1939, al ser incendiada y saqueada dicha iglesia, desaparecieron. Y aquí estoy yo a unos metros rescribiendo este artículo sobre D. Pedro Calderón, mi ilustre pariente.

Boadilla pertenece a la llamada Tierra de Campos. Está en pleno camino de Santiago (el camino francés, que es patrimonio de la humanidad), cerca de Frómista (famosa por su iglesia románica de S. Martín). Pasa por Boadilla el Canal de Castilla, una gran obra iniciada en el siglo XVIII. La primera cita histórica se halla en el Fuero de Melgar de Suso (actualmente Palencia -en la zona de Cerrato-, porque el pueblo burgalés de Melgar de Fernamental también comenzó llamándose Melgar de Suso). Dicho Fuero data del año 950, tras ser repoblada por Fernán Armentález (de donde viene el “Fernamental” del pueblo burgalés). Este conde se hallaba a las órdenes de Fernán González, el legendario conde que independizó Castilla del reino de León. Boadilla del Camino tuvo el mayor auge en los siglos XV-XVI que es cuando se erigieron el famoso Rollo gótico jurisdiccional, la iglesia actual y el Hospital de Peregrinos (de Santiago). Destacó el arzobispo Antonio de Rojas (natural de Boadilla).

Y en el siglo XVI hay que recordar también a Nicolás de Bobadilla, que formó parte del núcleo fundacional de la Compañía de Jesús, unido a S. Ignacio de Loyola, destacando por su defensa de la Contrarreforma en Alemania e Italia. El magnífico rolo gótico es del siglo



Figura 1: Rollo gótico - Boadilla del Camino - Camino de Santiago - Siglo XV

XV, está decorado con motivos jacobeos y destaca dentro del Camino de Santiago. Fue erigido como símbolo de la autonomía que otorgó Enrique IV a Boadilla, por la que dejaba de estar sometida a los derechos de jurisdicción de los señores de Melgar de Fernamental (Burgos), que anteriormente era conocida como Melgar de Suso.

Dicho Rollo fue declarado bien de interés cultural el año 1960. Al hacer mi árbol genealógico pude constatar que antiguamente la ahora llamada Boadilla del Camino se llamaba Bovadilla del Camino de Sanctiago.

En resumen, podemos concluir que durante esos últimos años que los padres de nuestro poeta pasaron en Palencia convivieron con los Calderón de la Barca en Boadilla tanto el primitivo jesuita Nicolás de Bobadilla como mi antepasada de la 12ª generación María Jorde Rodríguez (cf. cuadros 20 y 125 de mi árbol genealógico) y anteriormente su madre, así como los abuelos maternos (cf. cuadros 125 y 217).

Para concluir este repaso del apellido Calderón de la Barca queremos observar que en un primer momento uno tiene la impresión de que hay una persona que agota ese

apellido. Y, naturalmente, nos referimos al eminente dramaturgo D. Pedro Calderón de la Barca, nacido en Madrid el año 1600, tras haber vivido sus padres en Palencia, aunque la procedencia de la preclara estirpe (la casa solariega) está en Viveda (Cantabria). Tal es su prestigio ganado a pulso. Como anécdota puedo añadir que hasta los alemanes le admiran... tanto o más de lo que podemos hacerlo sus compaisanos, por así decirlo. Yo había oído esto. Pero -como viajando se aprende mucho y bien- fui testigo de un hecho que lo confirma. Visité la famosa abadía suiza de Einsiedeln (de cuyo nombre pude por fin acordarme...), cerca de Zurich. Está declarada “bien cultural de importancia nacional”. Es una etapa importante de la peregrinación a Santiago de Compostela. La “Virgen negra” que se venera en la Capilla de la Gracia es punto de atracción para cerca de un millón de peregrinos y turistas al año. Desde el año 1130 es una abadía doble que reúne bajo la autoridad del mismo abad dos comunidades separadas: los hombres viven en Einsiedeln y las mujeres en Fahr. Actualmente hay 60 monjes y 25 monjas. Pues bien, después de hacer una introducción sobre la abadía, lo que allí vi, con relación a Calderón de la Barca, es que había unos palcos preparados en frente de dicha abadía para asistir a la representación al aire libre de una de las obras clásicas de nuestro gran dramaturgo. Y esto lo hacen habitualmente.

Pero no, no hay un solo Calderón de la Barca. Yo mismo, por ejemplo, llevo ese apellido, aunque no lo note. Tengo que darle las gracias al buen P. Flórez... Pero ¿es el mismo “Calderón de la Barca” del gran dramaturgo? Esto es una cuestión clerical. Y los clérigos suelen ser muy parcos en cuestión de genealogía. Nuestro poeta, llamado Pedro Calderón de la Barca y Barreda González de Hena Ruiz de Blasco y Riaño, nació en Madrid el año 1600. En 1646 nació su hijo natural Pedro José, que muere en 1657. En 1651 se ordena sacerdote. Y en 1681 muere. El parentesco de D. Pedro Calderón, el escritor, conmigo es por tanto colateral (no recto).

Como fechas principales o curiosas de su vida podemos señalar:

- 1600: Nace en Madrid.
- 1608-1613: Estudia en el Colegio Imperial de los Jesuitas.
- 1614: Inicia sus estudios en Alcalá.
- 1615: Inicia sus estudios en Salamanca (hasta 1620).
- 1621: Acusado con sus hermanos de un homicidio en una pelea.
- 1623-1625: Estancia en Flandes. Compose sus primeras obras.

- 1635: Compone “La vida es sueño”, “El gran teatro del mundo”...
- 1637: Se hace Caballero de Santiago.
- 1640-1642: Participa como Caballero de Santiago en la Guerra de Cataluña y después pide el retiro. Escribe “El Alcalde de Zalamea” (1642).
- 1646: Nace su hijo natural Pedro José, que muere en 1657, con 11 años.
- 1651: Se ordena sacerdote.
- 1653: Es nombrado capellán de S. Juan de los Reyes Nuevos de Toledo, donde se establece.
- 1663: Es nombrado capellán de honor del rey y vuelve a Madrid.
- 1673: Escribe la segunda redacción del auto “La vida es sueño”.
- 1677: Publica su primer volumen de autos sacramentales, el único aparecido en vida de su autor.
- 1681: Muere el 25 de mayo.

6.- Otros Calderón en mi genealogía

El primer Calderón que encontré al hacer mi árbol genealógico fue en la 7ª generación. Se llamaba Francisca García Calderón, nacida el 4 de octubre de 1721 en Quintanas de Valdelucio. Este pueblo está entre Villadiego (Burgos) y Aguilar de Campoo (Palencia), pero detrás de la Peña Amaya, si se mira desde Villadiego. Cuando normalmente la Peña Amaya constituye la división natural entre ambas provincias. Lo mismo que ocurre con el río Pisuerga, con la particularidad de que en Palencia dicen, por ejemplo, “Salinas de Pisuerga”, por citar el pueblo de donde procedía el padre de Fray Enrique Flórez. Mientras en Burgos dicen, por ejemplo, “Arenillas de Riopisuerga”, otro pueblo donde también tengo antepasados. A la Peña Amaya y al río Pisuerga se une otro hito o punto referencial que caracteriza a esta comarca donde está enclavado mi pueblo: Villegas. Pero en el caso del Camino de Santiago no constituye una separación de provincias sino más bien una continuidad.

Este Calderón encontrado en un pueblo de Burgos no me hizo pensar en absoluto en Calderón de la Barca. Pero ahora sé que Calderón y Calderón de la Barca pueden pertenecer perfectamente a la misma estirpe⁷ (7). Es muy común la tendencia del pueblo a simplificar. He comprobado haciendo mi árbol genealógico que mi Varona era antiguamente Barahona, que mi De la Cruz era Santa Cruz, etc. Hay un pueblo cercano al mío que se llama Mahallos. ¿Quién va a prohibir a la gente decir “Mallos”? Aunque no estemos en Andalucía, donde con media palabra les basta. La primera vez que fui a Andalucía yo no entendía a los monaguillos que me preguntaban que si tocaban ya la tercera “campaná”, porque para un castellano es clara la diferencia entre “campana” y “campanada”...

Tras aparecer en primer lugar en el pueblo burgalés de Quintanas de Valdelucio, cercano a la zona palentina de Aguilar de Campoo, en la siguiente generación (la 8ª) el Calderón ya estaba en Pomar de Valdivia (Palencia), un pueblo con varias pedanías que además de limitar con Burgos limita también con Cantabria, hasta el punto de que dos de esas pedanías son cántabras (de Valderredible), a pesar de que el ayuntamiento es palentino. Y comparte también con Burgos, en la zona de la Peña Amaya, el Parque Geológico de “Las Loras”, declarado recientemente patrimonio de la humanidad.

7 “la mayoría sólo utilizaban el Calderón” (cf. GORDALIZA - ORTIZ, l. c., p 38)

En Amaya, el pueblo situado al pie de la Peña, también tengo antepasados apellidados Ruiz Merino, Ruiz Miguel y Pérez (cf. el cuadro 35 de mi árbol genealógico). Amaya, incluida en el mapa de las localidades más representativas del itinerario de los Calderón de la Barca y de otros Calderón, ha sido siempre un hito importante ya desde la prehistoria. Todavía se descubren enterradas monedas romanas. Y en los albores del reino de Castilla se hizo famoso el dicho: “Harto era Castilla pequeño rincón quando Amaya era cabeza y Fitero mojón”. Fitero (con f, con h o sin h) tiene nombre de “hito” y es el mojón fronterizo entre Burgos y Palencia. Marcó el límite occidental de la primitiva Castilla Condal y aparece también en un verso del poema de Fernán González:

“Entonces era Castilla un pequeño rincón:
Era de castellanos Montes de Oca mojón,
e de la otra parte Fitero al fondón;
moros tenían a Carazo en aquella sazón”.

Fue durante buena parte de la Edad Media un importante mojón del reino de Castilla, primero ante los musulmanes y posteriormente frente al vecino reino de León. En la Edad Media era frecuente que un río constituyese un límite administrativo. Y por Itero pasa el Pisuerga. En Itero el núcleo de población surgió en torno al castillo. Aparece mencionado por primera vez el año 934, en los fueros que el conde de frontera, Fernán Armentález, da a Melgar de Suso (que fue el nombre primitivo de Melgar de Fernamental). Tuvieron mucha importancia el puente y el castillo. Desde Juan T hasta Felipe V le fueron concediendo privilegios a Hitero del Castillo.

7.- La consanguinidad

La vida ha cambiado mucho. No hace tanto tiempo que el ámbito en que se iban constituyendo las nuevas familias era muy reducido. Las posibilidades de echarse novia eran bastante limitadas; “hasta donde llegaba la mula”, según el paisano. Muchos de los matrimonios se iban haciendo entre la gente del pueblo, ya menos entre los pueblos vecinos... Estoy hablando de la gente normal, los que desde la Edad Media hasta la Constitución de Cádiz (1812) técnicamente se llamaban “pecheros”, aunque yo he tardado mucho en enterarme. Esto iba dando lugar a que ese aproximarse a una cierta endogamia no llegara a caer en el peligro de la consanguinidad. Porque, a fuerza de dar vueltas, todos los del pueblo terminaban siendo parientes, más o menos lejanos... En mi caso -que viene a ser el los demás de pueblos pequeños como el mío- tres de mis abuelos eran del pueblo, los paternos eran primos segundos (tendrían que pedir dispensa). El abuelo del pueblo vecino se casó cuatro veces y las dos últimas esposas (mi abuela era la cuarta y 19 años más joven) eran hermanas. No era raro encontrar en esa situación que se casaran los hijos de los que habían sido novios y no llegaron a casarse. Yo tengo primos carnales que son más que primos, sin llegar a ser hermanos. Me explico: mi madre tenía una cuñada cuya madre era prima carnal de mi madre, además de ser amiga. Los dos cuñados que he tenido eran de mi pueblo y yo llevo sus apellidos: Sáiz y Ciudad, etc. Creo que está claro lo que quiero indicar.

Si se trataba de hidalgos, que eran minoría, la cosa cambiaba, porque se casaban entre sí. Por eso mis dos antepasados hidalgos de Villanoño apellidados “de Posadas” ensancharon mi árbol genealógico. Uno lo extendió a la provincia limítrofe de Palencia, emparentándose con el P. Enrique Flórez y con D. Pedro Calderón de la Barca. El otro “de Posadas” llegó a la provincia también limítrofe de Cantabria para encontrar consorte, cerca del límite con Burgos, por el Embalse del Ebro. Pero si ampliaban las posibilidades en cuanto a distancia geográfica las reducían en cuanto al estamento social, pues se casaban con hidalgos, que a veces solo llegaban al 1% de la población. Y no digamos ya si eran no hidalgos sino aristócratas... Más aún los que pertenecían a las familias reales y tenían “sangre azul”... Se dice que los actuales reyes eméritos de España eran parientes lejanos, aunque ella fuera griega y él español nacido en Roma. He oído también que la reina Victoria de Inglaterra era la abuela de todos los contendientes de la Guerra Mundial...

¿Qué pasa entonces con la “consanguinidad”? Solo pretendo hacer unas aclaraciones elementales para que tengamos las ideas un poco claras, pero sin complicarlo demasiado. Si hasta algunos animales se desenvuelven de maravilla solo con su instinto ¿cómo va a haber gente tan “burra” que no tenga esa especie de instinto que, tratándose de personas, se suele llamar “sentido común” o “sindéresis”? De hecho, el tema de la “consanguinidad” ha llegado hasta la copla, que es como la sabiduría popular hecha arte. Ahí está, por ejemplo, “Los Pelegrinitos”, de Federico García Lorca, autor del “Romancero gitano”, al que podemos dedicar incluso una nota que nos ilustre sin aburrirnos⁸.

Tras relajarnos con los “peregrinitos” podemos comenzar explicando qué se entiende por “parentesco”. Según el Diccionario de la RALE es “vínculo por consanguinidad o afinidad”. Mientras que “consanguinidad” es “unión, por parentesco natural, de varias personas que descienden de una misma raíz o tronco”. Y, finalmente, “afinidad” es “parentesco que mediante el matrimonio se establece entre cada cónyuge y los deudos por consanguinidad del otro”. Con esto, más lo que ya se sabe, más el sentido común ya podemos hacer juego. Por ejemplo, podemos comenzar -como un ejemplo- con lo que ya adelanté de mi abuelo materno, que se casó cuatro veces y sus dos últimas esposas eran hermanas.

Cuando se casaron mi abuelo era viudo y mi abuela soltera. Además eran cuñados, también llamados “hermanos políticos”. Eran familiares o parientes, pero no tenían “consanguinidad”, solo “afinidad”. Conclusión: No había ningún problema, ni siquiera tenían que pedir dispensa de ninguna clase porque no había ningún tipo de impedimento. Está claro.

Otra cosa muy distinta es si, por ejemplo, al casarse se comete un “incesto”. Esto es muy grave, va contra el derecho natural y, por consiguiente, no hay dispensa. Incesto es: “Relación carnal entre parientes dentro de los grados en que está prohibido el matrimonio”.

8

“Hacia Roma caminan dos pelegrinos a que los case el Papa porque son primos.
Al pasar por el puente de la Victoria tropezó la madrina, cayó la novia.
Han llegado a Palacio, suben arriba y en la sala del Papa los desaniman.
Le ha preguntado el Papa cómo se llaman. Él le dice que Pedro y ella que Ana.
Le ha preguntado el Papa que qué edad tienen. Ella dice que quince y él diez y siete.
Le ha preguntado al Papa que si han pecado. Él le dice que un beso que le había dado.
Y la pelegritita, que es vergonzosa, se le ha puesto la cara como una rosa.
Y ha respondido el Papa desde su cuarto: ¡Quién fuera pelegrino para otro tanto!
Las campanas de Roma ya repicaron porque los pelegrinos ya se casaron”.

Conviene enterarse de qué es eso de los “grados” y hasta qué grados llega la prohibición.

El Código de Derecho Canónico vigente (desde 1983) dedica varios cánones a la consanguinidad. Está dividido en Libros. Y el Libro I trata de las normas generales. A su vez, cada Libro se divide en Títulos. Y el Título VI trata de las personas físicas y jurídicas. Por su parte, cada Título se divide en Capítulos. Y el Capítulo 1 trata de la condición canónica de las personas físicas. Siendo aquí donde aparece el c. 108, que se ocupa de cómo se computa dicha consanguinidad. Este canon establece que “la consanguinidad se computa por líneas y grados”. Línea es la serie de personas desde el tronco común. Puede ser recta (ascendente o descendente) y colateral u oblicua. Mientras que el grado expresa la distancia entre los consanguíneos pasando por el tronco común, pero sin contar el tronco. En línea recta hay un grado entre padres e hijos; dos entre abuelos y nietos, etc. En línea colateral hay dos grados entre hermanos; tres entre tíos y sobrinos; cuatro entre primos-hermanos (o primos carnales) y entre tío-abuelo y sobrino-abuelo y sobrino-nieto. El Código ha abandonado el sistema germánico de cómputo y ha adoptado el sistema romano, seguido por la mayoría de los derechos civiles y por las Iglesias orientales.

Y en este tono sigue exponiendo otros puntos. Pero lo dejamos aquí, simplemente como una muestra; sin pretender exponer todo lo que dice el Código al respecto.

Pero al decir que no quiero complicar las cosas no es por rehuir tratar ciertos temas sino solo por no sacrificar la claridad. Sin ocultar, por ejemplo, que hay quien, tras observar que los tátara-tátara-tátara...abuelos ascienden a más de un millón, mientras que la población mundial antiguamente era muy inferior a la actual (sin llegar ni a medio millón) concluye que cada uno de nosotros es “familiar (o pariente) de todo el mundo”. Y lo expone de la siguiente manera:

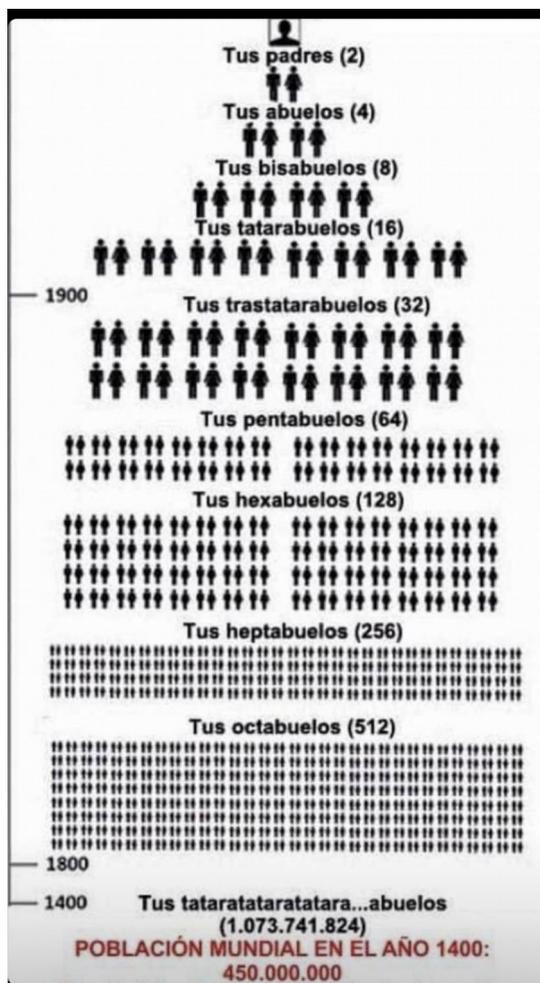


Figura 2: Conclusión: Eres familiar de todo el mundo

Pero volviendo al tema del parentesco, del que estábamos hablando, me parece que merece la pena que nos detengamos un poco en el caso concreto que hemos encontrado al hacer el árbol genealógico que nos ocupa. Recordemos la dificultad que tuvieron los abuelos paternos del P. Flórez (también antepasados míos de la 11ª generación) al pretender casarse en la primera mitad del siglo XVII Teniendo en cuenta que las normas de derecho eclesiástico cambian a lo largo del tiempo.

Dentro de la Casa de Moarves de Ojeda (Palencia), cerca de Aguilar de Campoo, encontramos a Mª Calderón de la Barca, que pretendió casarse en 1660 con Nicolás Flórez Septién, natural de Salinas de Pisuegra (Palencia), entre Cervera y Aguilar. Pero su pretensión se topó con la dificultad de que, por no autorizarse el matrimonio, hubieron de solicitar dispensa. Las palabras textuales son éstas: “Por ser parientes en cuarto grado de consanguinidad y haber tenido cópula ganaron dispensación de S. Santidad, documento que presenta y jura y suplica a S. M. se sirva imponer a sus partes penitencia saludable que están prestos a cumplir”. El impedimento se origina en que el bisabuelo de Nicolás era hermano de la bisabuela de María Calderón. La penitencia consistió en “pagar 600 maravedís o 20 reales a las religiosas Agustinas Recoletas de Palencia; a que vivan separados tres meses; que él toque a ánimas durante estos tres meses y ella lave la ropa de la iglesia”, lo que aceptaron gustosamente.

Y, superado el problema, se casaron. La primera hija que tuvieron fue María, tía carnal del P. Flórez y antepasada mía de la 10ª generación, que se casó con J. Francisco de Marquina Urtado de Tobar, nacido en Villanoño (Burgos) el 1 de febrero de 1657. Es el matrimonio que me abrió las puertas de la hidalguía. El segundo hijo de María y Nicolás fue Pedro-José Flórez de Setién Calderón de la Barca (padre de Fray Enrique Flórez), que se casó con Josefa Huidobro y Puelles, natural de Villadiego (Burgos), a donde se trasladaron. Los abuelos paternos del P. Flórez obtuvieron antes de casarse una dispensa colateral de 4º grado de consanguinidad, según las normas de mediados del siglo XVII; dispensa que fue otorgada por “S. Santidad” según el texto literal (cf. p 26). Según el Código vigente actualmente en línea colateral solo se niega la dispensa en “segundo grado”, entre hermanos. Pero en el caso de los antepasados citados los hermanos eran los bisabuelos (cf. cc. 108, 3 y 1078, 3)⁹ (10).

9 Cf. Código de Derecho Canónico, B. A. C., Madrid 1983, p 5175.

8.- Reflexión final

Así acabamos este artículo que hace un repaso del camino recorrido, sin hacer ni “memoria histórica” ni “memoria democrática” sino sencillamente echando una mirada atrás pegada a los genes o al ADN. Comenzamos el árbol genealógico sin ninguna pretensión especial, porque antes se le había ocurrido a un amigo. Y con el tiempo caí en la cuenta de mi lejano parentesco con el P. Flórez al ojear un libro sobre Villadiego. Luego, al enterarme de que el P. Enrique Flórez era pariente de D. Pedro Calderón de la Barca por su rama paterna palentina procedente de Salinas de Pisuegra, la sorpresa siguió aumentando... No esperaba que el Palacio de hidalgos de los Marquina, en la pequeña aldea de Villanoño, iba a dar tanto de sí. Como se suele decir, el mundo es un pañuelo... Y en la “España vaciada” vivimos mucho de las viejas glorias del pasado. Porque el presente da poco de sí, y menos en tiempos de pandemia... Aunque gracias al confinamiento pude ponerme a escribir este artículo... Una cosa que nos ha enseñado la pandemia es que no solo se puede vivir de otro modo sino que hay que vivir de otro modo.

Al hacer un árbol genealógico no faltan sorpresas. Lo mismo te puedes encontrar con el P. Flórez o con Calderón de la Barca que puede haber otro tipo de sorpresas. Y como aquí no hay censura ni tapujos voy a contar una de ellas: En el cuadro 158, 17 de mi árbol genealógico aparece escrito: “Moza libre soltera (no velados)”, siendo una de mis antepasadas.

También en el evangelio encontramos dos árboles genealógicos (cf. Mt 1, 1-17 y Lc 3, 23-38).

La genealogía de S. Mateo está al comienzo de su evangelio y la de S. Lucas al comienzo de la vida pública de Jesucristo.

S. Mateo lo hace siguiendo una línea descendente, que divide en tres etapas:

1. Abrahan - David (14 generaciones y 900 años).

2. David - Deportación de Babilonia (14 generaciones y 500 años).

3. Deportación - Cristo (14 generaciones y 500 años).

Mientras que S. Lucas sigue una línea ascendente, dividida en siete apartados de 11 personas cada uno, añadiendo al final a Dios.

Mateo parece intentar probar que en Jesús se cumplen las promesas hechas a Abrahán y David. Por su parte, Lucas quiere demostrar que Jesús vino a salvar no sólo a los hijos de Abrahán sino a toda la posteridad de Adán.

Pero ni Mateo ni Lucas han “limpiado” la estirpe de Jesús. Cabodevilla decía: “Cristo desciende de bastardos”. Las cuatro mujeres que aparecen tienen historias tristes. Y no era frecuente que en las genealogías hebreas aparecieran mujeres. Tres de ellas son extranjeras y pecadoras. David engendró a Salomón “de la mujer de Urías”. Cristo entró en la raza humana tal y como la raza humana es. Si a los no creyentes les puede resultar difícil aceptar que Cristo sea Dios es posible que a los creyentes les resulte molesto reconocer que Cristo era plenamente hombre.

Entre los beduinos (Palestina, etc.) las genealogías eran muy importantes. Y se ve, por otra parte, que tanto Mateo como Lucas juegan con cifras simbólicas o cabalísticas (14, 11...). Puestos a inventar Mateo y Lucas lo habrían inventado mucho “mejor”. La genealogía oriental ha de considerarse como un género literario intermedio entre la fábula y la historia. Por lo demás, la genealogía de Jesucristo está hecha a partir de José, que no era padre biológico de Jesús; pero hacía las veces de padre socialmente... Los evangelistas tienen una intención catequística y les interesa menos la exactitud que el contenido teológico. Dios no se “disfrazó” de hombre. Fue judío y quiso serlo. No abolió la Ley ni los profetas, aunque los superó. Cristo fue un judío observante y fiel. No abdicó de la sangre que recibió de su madre judía¹⁰ (11).

Mi árbol genealógico tiene 17 generaciones de antepasados, habiéndome acercado al siglo XV, aunque de la generación 17 sólo hay un matrimonio. Las ocho primeras generaciones están completas. En la novena generación comenzaron a faltar 7 de los 128

¹⁰ Cf J. L. MARTÍN DESCALZO, Vida y Misterio de Jesús de Nazaret, Sígueme, Salamanca 1990, 3ª ed., pp 72-77

matrimonios de antepasados. Encontré tres matrimonios de antepasados con tres hijos cada uno de ellos que son a su vez antepasados míos.

Y, para terminar, quiero añadir unas palabras sobre la naturaleza humana. El c.1078, 1, por ejemplo, habla de “derecho eclesiástico”; es decir, del derecho de la Iglesia. Presuponiendo con ello que existe otro tipo de derecho (que no es eclesiástico). El comentario a dicho canon ya habla expresamente de ese otro tipo de derecho, llamado “derecho natural”, diciendo: “La Sede Apostólica puede dispensar válidamente de todos los impedimentos de derecho eclesiástico; nunca suele hacerlo de aquellos que se duda si son de derecho natural: v. gr., impedimento de consanguinidad en línea recta o en segundo grado de línea colateral (& 3)”.

Dice “se duda”. Y conviene advertir que la “duda” está en el conocimiento, no en la realidad misma. La naturaleza es indudablemente lo que es, no existe una naturaleza dudosa o dubitante. La limitación está en nuestro conocimiento, que puede dudar de que, por ejemplo, una determinada cualidad corresponda a la misma naturaleza humana o bien sea algo accidental y cambiante. Y peor aún: puede ocurrir que tengamos una idea inadecuada (acaso sin la menor duda) de lo que es realmente la naturaleza humana; de donde se deriva -como es obvio- el “derecho natural”, que es más importante que el “eclesiástico” (o el “positivo” en general, pues esto mismo se podría aplicar al derecho civil).

Por eso a Xavier Zubiri le gusta repetir que “hay que atenerse a la realidad”. Y, ateniéndose a la realidad, dice cosas muy interesantes sobre la naturaleza humana.

Distingue la naturaleza de los animales de la naturaleza del ser humano. Los animales tienen una naturaleza “enclasadada”, que no evoluciona con la historia. Las golondrinas, por ejemplo, hacen muy bien su nido, no se les cae. Lo hacen tan bien como en el siglo pasado. A los peces se les da muy bien el nadar y a los pájaros el volar. Pero ya en tiempos de Calderón de la Barca lo hacían tan bien como ahora.

Sin embargo, el ser humano cuando nace es el más indefenso de los seres vivos.

Dejas, por ejemplo, abandonados en el campo a un gorrioncillo y a un bebé y sobrevive mejor el gorrión. Pero la fuerza del ser humano está en su inteligencia. La naturaleza humana es histórica, es sujeto activo de la historia. Con el tiempo va explotando sus posibilidades históricas, las pone en acto. Por eso ha llegado a inventar los aviones y no hay pájaro que pueda competir con la capacidad que tiene el hombre de dominar el espacio. Como ocurre en la navegación: no hay pez que se compare a los transatlánticos. En definitiva, la naturaleza del ser humano no es enclavada sino “abierta”, histórica, puede progresar...

Y aún hay más. El humanismo cristiano aportó una nueva perspectiva enriquecedora. Para explicar al hombre no basta con entender cuál es su naturaleza. Entró en el pensamiento humano la idea de persona. Los pensadores cristianos no confunden la filosofía con la teología. Pero saben, por ejemplo, que para entender el dogma cristiano hay que echar mano del concepto de “persona”. Dios es una única naturaleza divina en tres Personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo. El Dios hecho hombre (la 2ª persona) tiene una sola persona divina y dos naturalezas. Desde los primeros siglos de la era cristiana los concilios ecuménicos -comenzando por el de Nicea- se debatieron esforzadamente para fijar dentro de sus límites exactos el dogma cristiano, sin desviarse ni a la derecha ni a la izquierda. Sin olvidar tampoco que la Virgen Mª es verdadera Madre de Dios. El misterio trinitario y el misterio cristológico siguen siendo misterios (inexplicables). Pero la teología trabaja con la “fides quaerens intellectum”.

En toda la creación hay huellas de Dios. Pero el hombre fue creado a “imagen” y semejanza de Dios. La “imagen” es más que una simple huella. Por eso Zubiri, consciente de que también el hombre es “persona”, lo relaciona a la vez que lo distingue de Dios con esta fórmula: Dios es un “absoluto absoluto, el hombre es un “absoluto relativo”. Cada persona es un mundo sagrado. Por eso, por ejemplo, un padre o una madre pueden y deben experimentar hasta qué punto cada uno de sus hijos es “único”.

Hablando del ser humano -y en concreto del matrimonio- tener en cuenta la naturaleza humana es muy importante. Y está relacionado con la cuestión de la consanguinidad. El c. 1078, 3 dice, por ejemplo: “Nunca se concede dispensa del impedimento de consanguinidad en línea recta o en segundo grado de línea colateral”. Para entenderlo bien convendrá recordar las definiciones que afectan a este canon. Por ejemplo,

el c. 86 dice: “No son dispensables las leyes que determinan los elementos constitutivos esenciales de las instituciones o de los actos jurídicos”. Según la RALE consanguinidad es “unión, por parentesco natural, de varias personas que descienden de una misma raíz o tronco”. Según el c. 108 “la consanguinidad se computa por líneas y grados”. Línea es la serie de personas desde el tronco común. Puede ser recta y colateral (oblicua). El grado expresa la distancia entre los consanguíneos pasando por el tronco, pero sin contar el tronco común -según la legislación actual-. En línea colateral hay dos grados entre hermanos.

Cuando algo corresponde a la naturaleza humana corresponde a la esencia del hombre y hay que respetarlo como algo sagrado. Ni la Sede Apostólica tiene facultad para cambiarlo o para “dispensarlo”. Y en el caso de la consanguinidad es así. “En línea recta o en segundo grado de línea colateral” (c. 1078, 3). Segundo grado de línea colateral de consanguinidad lo tienen solo los hermanos, y es un impedimento para contraer matrimonio entre ellos de derecho natural, que ni la Sede Apostólica puede dispensar. Sin embargo todos conocemos primos carnales casados con dispensa. Mientras en línea recta la consanguinidad es siempre impedimento de derecho natural, no dispensable. Pero ¿qué posibilidad tengo yo de casarme con la abuela paterna del P. Flórez, que era pariente mía consanguínea en línea recta de mi 11ª generación de antepasados (cf. cuadro 63, 7 de mi árbol genealógico)? El mismo tiempo se encarga de poner muchas cosas en su sitio. Pero esa abuela paterna del P. Flórez sí que tuvo que obtener la dispensa antes de casarse con Nicolás, porque los bisabuelos de ambos eran hermanos (4º grado colateral de consanguinidad según las normas de la primera mitad del siglo XVII).

La naturaleza es algo sagrado que hay que respetar, especialmente la naturaleza del ser humano (que es imagen de Dios). Cuando no se respeta sale por sus fueros, se venga con el tiempo, a pesar de lo mucho que aguanta... Incluso antes de desviar el cauce de un río hay que pensárselo. En los Países Bajos los ingenieros serán muy conscientes de las consecuencias de ganar terreno al mar. Es más seguro seguir la aptitud del “poberello” de Asís, hermano del sol, de la luna y hasta del lobo, que le explicó “sus razones”, según el bello poema de Rubén Darío. Mientras Francisco de Asís oraba diciendo: “Iodato si, mio Signore”. No hablemos ya de las razones que provocaron hace unos años el SIDA, o de las sinrazones del calentamiento del planeta, etc. etc. ¿Qué no nos podría contar el coronavirus si entendiéramos chino...?

Por eso más que estar persuadidos del “homo homini lupus” estaría bien considerar al prójimo (próximo) bajo la consigna del “homo homini sacra res”. Y en vez de explotar egoístamente a la madre naturaleza llevarnos mejor con ella, respetándola más, para que volvieran a acompañarnos los cangrejos, la manzanilla, el olor de las rosas y de los membrillos y un sinfín de cosas que vamos perdiendo por vivir aturdidos entre ruidos, contaminación atmosférica y corriendo a ciegas no se sabe hacia dónde...

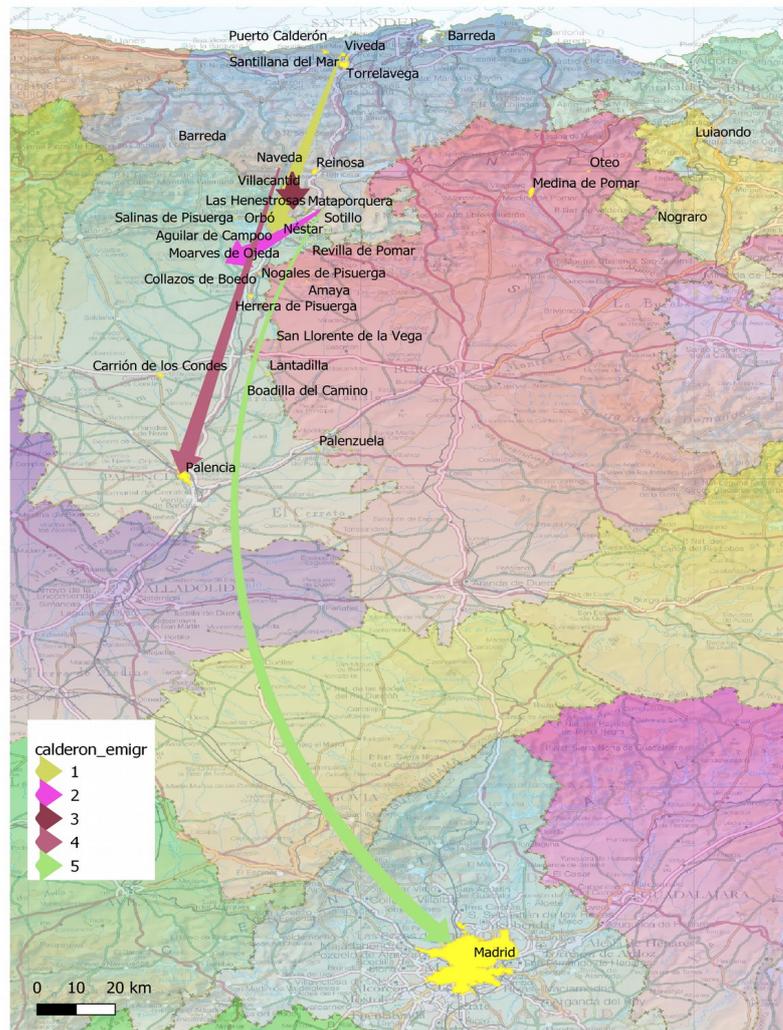


Figura 3: Itinerario de los Calderón de la Barca y de otros Calderón. Localidades más representativas

1095. VILLANOÑO

En el margen derecho del río Brullés, que lo separa de la carretera que une Villadiego con Sasamón y en terreno llano, está situado VILLANONO, a 2 kilómetros de Villadiego y 40 de Burgos.

Villamorón, Villegas, Olmos de la Picaza, Castromorca, Villadiego, Tapia de Villadiego, y Villahizán de Treviño en la lejanía, forman corona a su alrededor.

Su nombre aparece escrito por primera vez el 7 de julio de 1074 en el cartulario de San Juan de la Peña: “*et in villa de Nonno*”⁶⁷⁹ y, según declaración de sus pobladores en las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, en 1752, pertenecían al señorío del duque de Frías⁶⁸⁰,

Siempre fue exigua su población. Pascual Madoz le asigna 32 habitantes en su Diccionario geográfico en el año 1848⁶⁸¹, Creció, al estilo de la inmensa mayoría de los pueblos de la provincia, en la segunda mitad del siglo XIX, presentando el 1900 un censo de 52 personas. Número que mantenía en 1950. Y los embates del fuerte movimiento migratorio de la segunda mitad del siglo lo han dejado reducido a 11 habitantes en el año 2000⁶⁸²,



San Julián, obispo, es el titular de su iglesia, románica, de una nave rectangular, de 90 metros cuadrados y 8 de altura, con columnas, capiteles, ajedrezado en cornisa corrida y bóveda de cañón de piedra en cabecera; el resto es de madera. Su ábside es románico con contrafuertes y canes historiados. La portada es

románica, de arco de medio punto sin decoración y canes en alero de iglesia. La torre era una espadaña chata con dos huecos y dos campanas, que más tarde han habilitado en

rectangular.

La pila es renacentista con molduras en copa y acanalados en el pie; y el retablo mayor es barroco, salomónico, probablemente de 1690, con una Virgen sedente con Niño del siglo XVI. En otro barroco-rococó hay un buen Calvario completo del siglo XIV. Y una Virgen y un San Juan del siglo XVI. Buena iglesia en conjunto.

Sus libros parroquiales dan comienzo en el año 1641⁶⁸³,

Queda la torre de un castillo medieval (en el que los lugareños dicen que vivió doña Urraca). Y están catalogados en sus tierras dos yacimientos arqueológicos Romanos (posiblemente Altoimperiales o Tardorromanos)⁶⁸⁴.

615 UBIETO ARTETA, A.: "Cartulario de San Juan de la Peña (959-1076)". I Pág. 146

680 MARQUÉS DE LA ENSENADA: Catastro..... T. 2367, E. 554

681 MADOZ, P.: "Diccionario..." T. XVI, Pág. 195

682 GUÍA DIOCESANA 2000. Pág. 395

683 VICARIO SANTAMARÍA, M.: "Censo-guía de los archivos parroquiales...". Pág. 614

684 JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Documentación inédita

1530 | EMILIANO NEBRED A PERDIGUERO



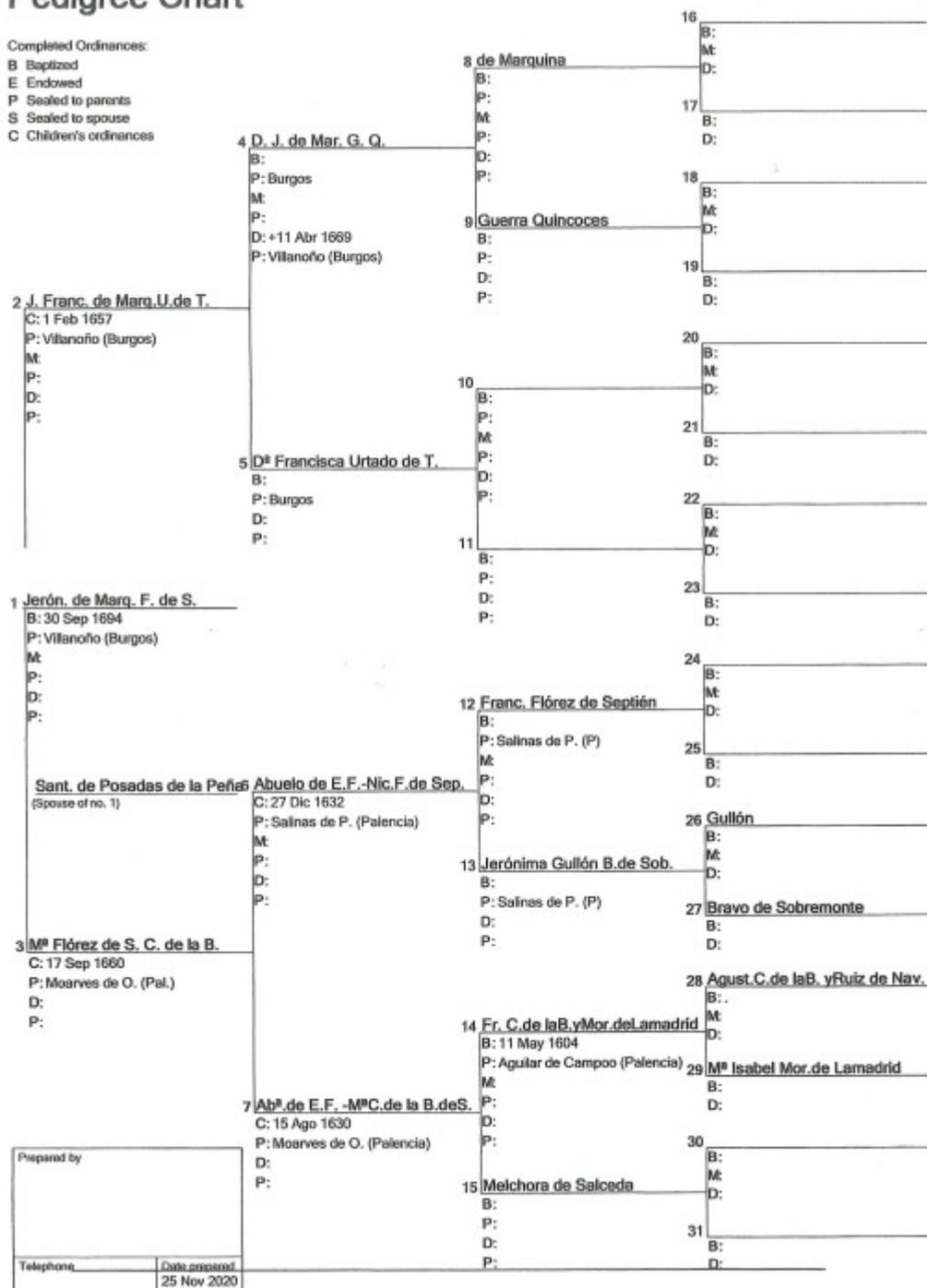
Figura 4: IGLESIAS DE STª EUGENIA (VILLEGAS) Y DE SANTIAGO (VILLAMORÓN)BURGOS

Pedigree Chart

Chart no. 63

Completed Ordinances:

- B Baptized
- E Endowed
- P Sealed to parents
- S Sealed to spouse
- C Children's ordinances



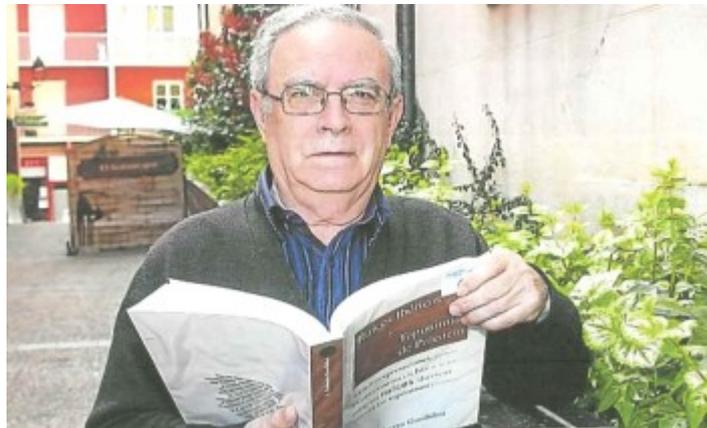
Prepared by	
Telephone	Date prepared
	25 Nov 2020

Estupendo que hayas investigado profundamente sobre tu genealogía. Y especialmente por ser tan ilustre por estar relacionada con Calderón de la Barca. No es de olvidar lo relativo al P. Flórez que me gustaría ampliar.

En todo caso, enhorabuena por tu trabajo.

Quedo a tu disposición por si intentaras ampliar tus investigaciones.

Abrazos.



Roberto Gordaliza

Diplomado en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria - Instituto Salazar y Castro

Consejo Superior de Investigaciones Científicas — Madrid

